

PROTOCOLO DE CANALES DE DENUNCIA

Luis Mauricio Vera Rodriguez Peña | 11.229.187-3

Audiforte

1. Objetivo

Establecer un mecanismo seguro, confidencial y accesible para reportar infracciones éticas, legales o normativas.

2. Canales Disponibles

- **Correo electrónico confidencial:** contacto@audiforte.com
 - **Línea interna segura:** +56 9 5938 2405
 - Buzón físico (en sede central, anónimo y cerrado)
-

3. Tipos de Denuncias Aceptadas

- Cohecho o corrupción
 - Mal uso de datos personales
 - Discriminación o acoso laboral
 - Manipulación de diagnósticos
 - Conflictos de interés no declarados
 - Irregularidades contables o administrativas
-

4. Garantías al Denunciante

- Confidencialidad absoluta
 - Derecho al anonimato
 - No represalias
 - Seguimiento del caso
-

5. Procedimiento de Atención

1. Recepción del caso por Oficial de Cumplimiento.
2. Evaluación inicial y categorización.
3. Investigación interna o derivación a autoridades si corresponde.
4. Respuesta al denunciante y medidas correctivas.